

Artículos

# PRÁCTICAS INDUMENTARIAS FEMENINAS DE CÓRDOBA A FINES DEL SIGLO XVI: “EL HÁBITO DE ESPAÑOL(A)”

FEMALE CLOTHING PRACTICES IN CÓRDOBA AT THE END OF  
THE 16TH CENTURY: “EL HÁBITO DE ESPAÑOL(A)”

*Constanza González Navarro*  
*Universidad Nacional de Córdoba, Argentina*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,*  
*Argentina*  
constanza.gonzalez.navarro@unc.edu.ar

Andes vol. 34 núm. 2 45 77 2023

Instituto de Investigaciones en Ciencias  
Sociales y Humanidades  
Argentina

Recepción: 15/02/2023  
Aprobación: 01/05/2023

**Resumen:** Clothing constitutes one of the elements of materiality that most strongly serve to configure social boundaries, define identities and mark gender and quality differences. From a varied set of sources, female clothing practices in Córdoba, Viceroyalty of Peru, during the last quarter of the 16th century are approached with the aim of showing the particular features of the "habito de española" as well as the play of tensions perceived in the heart of a colonial society under construction.

**Palabras clave:** indumentaria, historia de las materialidades, sociedad colonial.

**Abstract:** Clothing constitutes one of the elements of materiality that most strongly serve to configure social limits, define identities and mark gender and quality differences. From a varied set of sources, the female clothing practices of Córdoba, Viceroyalty of Peru, during the last quarter of the 16th century are addressed with the aim of accounting for the particular features of the "hábito de española" as well as the game of tensions that are perceived within a colonial society under construction.

**Keywords:** clothing, history of materialities, colonial society.

## Introducción<sup>[1]</sup>

Abordar el universo femenino en la América del siglo XVI constituye una tarea compleja en virtud de que su aproximación se efectúa, generalmente, a partir de documentos producidos por hombres o por instituciones dirigidas por ellos. Esta situación impone una actitud de cautela hacia el tratamiento de los documentos de la época, pero no por ello obtura las posibilidades de abordaje. En este sentido, la historiografía americanista, desde la segunda mitad del siglo XX, ha procurado acercarse a la perspectiva y subjetividad femenina apelando a vías alternativas como las fuentes judiciales<sup>[2]</sup> y expedientes de disenso matrimonial<sup>[3]</sup>, documentos, registros y obras de arte conventuales<sup>[4]</sup> o correspondencia personal<sup>[5]</sup>, que han permitido acercarse al problema.

En esta ocasión, sin embargo, no pretendemos encarar las subjetividades sino en todo caso caracterizar el entorno de lo femenino a partir de sus materialidades, aquello que hace al universo de lo cotidiano, de lo íntimo, pero también de lo expuesto a la mirada, se trata específicamente de la indumentaria personal de las mujeres del siglo XVI en Córdoba del Tucumán. Este recorte implica referirnos a las mujeres que, sin importar su origen, fueron educadas como españolas e integradas a las “república de españoles”. Es decir, en esta selección incluimos tanto a las mujeres nacidas en la península ibérica, como a las nacidas en tierra americana de padres españoles o de uniones mixtas. Excluimos a aquéllas que adoptaron el estado de religiosas, por tratarse de un grupo que requeriría el análisis especial a partir de otro tipo de fuentes.

La indumentaria ha sido abordada desde muy distintas perspectivas de análisis. Un amplio abanico de autores han indagado en la filosofía de la moda, ya sea preocupados por el fenómeno de la imitación o emulación (Georges Simmel<sup>[6]</sup>), por el conjunto axiológico que constituye los sistemas vestimentarios (Roland Barthes<sup>[7]</sup>), por la relación entre las elecciones vestimentarias y la división de clases objetiva (Pierre Bourdieu<sup>[8]</sup>), o bien por la relación entre el poder y el control/disciplinamiento de los cuerpos a lo largo de la historia (Georges Vigarello<sup>[9]</sup>, Michael Foucault<sup>[10]</sup>, Camilo Retana<sup>[11]</sup>). Los aportes desde el campo específicamente historiográfico se han orientado a identificar los rasgos característicos de la indumentaria a lo largo del tiempo a través del arte o las fuentes escritas (Carmen Bernis<sup>[12]</sup> para España medieval o Miguel Herrero García<sup>[13]</sup>, Francisco de Sousa Congosto<sup>[14]</sup>, José Luis Colomer y Amalia Descalzo<sup>[15]</sup> para España de los Austrias, por ejemplo), a desentrañar el carácter modelador y performativo de la ropa y otras materialidades (Daniel Roche<sup>[16]</sup>, Raffaella Sarti<sup>[17]</sup>, Fanny Oudin<sup>[18]</sup>), o bien, han

atendido a analizar los procesos de cambio y tensiones culturales asociados a las prácticas vestimentarias en el mundo moderno europeo (Norbert Elías<sup>[19]</sup>, Imízcos Beúnza<sup>[20]</sup>, Arianna Giorgi<sup>[21]</sup>), e hispanoamericano (Ana María Martínez<sup>[22]</sup>, Ana M. Presta<sup>[23]</sup>, Pilar Gonzalbo Aizpuru<sup>[24]</sup>, Cecilia Moreyra<sup>[25]</sup>, Daniella Terreros Roldán<sup>[26]</sup> etc.). Sin duda los aportes han sido profusos y variados y seguramente en este breve recorrido no hemos hecho justicia con todos ellos.

La presente contribución propone abordar la indumentaria femenina a partir de un conjunto de escrituras públicas seleccionadas del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba. Del total de 35 escrituras identificadas se tomaron por su pertinencia e integridad documental 18 cartas dote (promesas y recibos), y 2 inventarios de bienes ubicados cronológicamente entre 1574 y 1600. El pequeño número de inventarios obedece, en parte, al período temprano que abordamos con una menor presencia femenina en la ciudad y, en parte, a cierta prevalencia de los varones en las cuestiones patrimoniales<sup>[27]</sup>. También hemos consultado algunos procesos judiciales que involucran a mujeres, y fuentes éditas de la época. El límite temporal abarca la fundación y el primer cuarto de siglo de vida de la ciudad, lo cual implica tomar en consideración el período de génesis de la sociedad colonial cordobesa.

A fin de evaluar la representatividad de los guardarropas analizados es importante señalar que los casos identificados corresponden apenas al 20% de la cifra total de mujeres de ascendencia europea que han sido registradas residiendo por lapsos breves o largos en Córdoba para ese período. Este porcentaje estimativo -en un período pre-estadístico- ha sido calculado a partir de un cruce de datos con escrituras públicas del registro de protocolos de escribanos y estudios genealógicos para la región en los que fue posible cuantificar un total de 93 mujeres casadas que en algún momento de sus vidas estuvieron en Córdoba entre 1574 y 1600 y dejaron su huella en las escrituras públicas. Algunas de ellas residieron en Córdoba durante la mayor parte de su vida adulta y hasta su muerte, mientras otras lo hicieron de forma parcial o por pequeños lapsos. Sólo una pequeña parte de ellas ha dejado registro de sus guardarropas en algún momento de sus vidas.

El tratamiento del corpus, por lo tanto, es preferentemente cualitativo, y el enfoque abrevia en la historia de la cultura material<sup>[28]</sup> y en la historia social del consumo<sup>[29]</sup>. En el futuro se pretende ampliar esta primera aproximación a la indumentaria femenina con la documentación del siglo XVII.

Coincidentes con la perspectiva de Barthes, Roche, Sarti y Oudin, entendemos que el mundo material constituye no sólo un reflejo de lo real sino un medio configuracional a partir del cual se construyen ciertos arquetipos y lugares sociales, se asignan roles y significados. El

uso y consumo de la materialidad obedece a una elección, pero principalmente a un contexto social, económico y político que facilita el acceso a ciertos bienes y a un esquema normativo o “conjunto axiológico” que constriñe y/o habilita ciertas prácticas vestimentarias<sup>[30]</sup>. Así mismo, adoptamos una concepción relacional de la categoría de género como la que propone Margarita Ortega<sup>[31]</sup> y que comparten Joan Kelly<sup>[32]</sup> y Joan W. Scott<sup>[33]</sup>, entendiendo que es necesario *estudiar a hombres y a mujeres y la relación entre ambos pero sin asignarles a priori espacios, valores, comportamientos y objetivos*<sup>[34]</sup>, el rol de la mujer es ante todo social lo cual obliga a trabajar las prácticas vestimentarias femeninas en consonancia con el contexto en que se expresan y despliegan.

## Lo femenino en el contexto cordobés

Indagar en las materialidades asociadas al universo de lo femenino en la Córdoba del último cuarto del siglo XVI exige primero pensar en el lugar geográfico que ocupaba esa ciudad en el conjunto del virreinato del Perú y tener en cuenta, además, el proceso de transformación social operado por la invasión española y el mestizaje que la acompañó. La ciudad mediterránea había sido fundada en 1573 como avanzada meridional del virreinato peruano por un centenar de pobladores de origen ibérico y por un número no determinado de indígenas que acompañaban las huestes. La población era predominantemente masculina, constituida por vecinos, vecinos feudatarios y residentes que en los primeros diez años de vida de la ciudad no fueron muy estables. La población indígena era la más numerosa y seguramente las mujeres nativas se relacionaron con la población invasora en los primeros tiempos. De ellas existe muy poco registro escrito de sus actividades, a no ser como testigos o intérpretes en procesos judiciales y tomas de posesión de mercedes<sup>[35]</sup> o bien en los padrones indígenas donde se referencian algunos datos personales o servicios que prestaban. Investigar sobre las prácticas vestimentarias femeninas a fines del siglo XVI implica abordar un conjunto de fuentes considerablemente sesgado que favorece a las mujeres pertenecientes al grupo colonizador.

En los primeros años de existencia de la ciudad de Córdoba, los vínculos con Santiago del Estero fueron particularmente estrechos debido a que constituía la capital de la gobernación y residencia de las máximas autoridades civiles y eclesiásticas. Representaba la fundación mejor consolidada y más cercana hasta ese momento y era el punto obligado donde las mujeres españolas escalaban antes de arribar a Córdoba y asentarse. Para 1574 tenemos la referencia precisa de algunas de ellas: Doña Juana de Abrego –nativa de Huelva- y su hija Geronima, Ana de Rosales, hija natural de Blas de Rosales y doña Luisa Martel de los Ríos, de origen andaluz y esposa del fundador don

Jerónimo Luis de Cabrera<sup>[36]</sup>. Con el tiempo fueron arribando otras mujeres –tanto españolas peninsulares y americanas como mestizas– que antes de adoptar Córdoba como lugar de residencia realizaron sucesivas escalas en otros centros urbanos más antiguos como Charcas, Lima, Cuzco o Santiago del Estero.

Las prácticas vestimentarias de estas mujeres no fueron simplemente trasplantadas del espacio europeo, sino que fueron tomando decisiones conforme al contexto que fijaba límites y posibilidades. Este trabajo pretende entonces partir del análisis de la materialidad de la indumentaria femenina (definiendo prendas, materias primas, colores, estilos, etc.) como primer paso para habilitar la discusión acerca del rol de esa materialidad, sus significados y su poder modelador de la mujer así como también de las diferencias sociales. Tal como indica Pilar Gonzalbo Aizpuru, el prestigio de una mujer en la sociedad colonial resultaba de la combinación de varios elementos: su situación en la familia, el reconocimiento social, la riqueza de que disponían y el valor simbólico de su apellido. Si bien no había un modelo único de mujer, sí había un conjunto de virtudes apreciadas por la sociedad como la honestidad, decoro, la laboriosidad y la piedad que la mujer debía poseer para ser tenida en alta consideración, por oposición a la liviandad, la vanidad y la holganza<sup>[37]</sup>.

El caso de doña Juana de Abrego permite detenernos en algunos de estos aspectos. Su llegada a Córdoba junto a su hija –nacida en tierras americanas– se produjo siguiendo la ruta desde Charcas, escalando en Nuestra Señora de Talavera y luego en Santiago del Estero, con el conjunto de sus pertenencias.

Sus bienes, como ocurría con otras mujeres en su paso al Nuevo Mundo, habían cruzado el Atlántico junto con ella con el objetivo de conformar el nuevo hogar o bien acopiadas con posterioridad. Ana María Stiven y Joaquín Fernandois señalan que *“las mujeres cargaban con sus ‘casas’, como dueñas de una domesticidad que se construía en la síntesis de ellas y sus bienes”*. La Corona eximía a las mujeres del pago del almojarifazgo, hecho que permitió a algunas de ellas movilizar parte de su patrimonio material: las casadas se trasladaban con sus pertenencias primordiales y las doncellas con su ajuar<sup>[38]</sup>.

Una vez en la recién fundada Córdoba de la Nueva Andalucía, los valiosos bienes que poseían doña Juana y su hija habían quedado resguardados en un cuarto del fuerte de la ciudad donde habitaban al amparo del conquistador y poblador Blas de Rosales. La imprevista muerte de este último, a manos de los indios en 1574, dejó a estas mujeres muy desvalidas. Al realizarse el inventario *post mortem* de Rosales se generó cierta confusión y doña Juana se halló en la obligación de tener que demostrar ante la justicia que las pertenencias que se encontraban junto a los bienes del fallecido eran propias. Este primer proceso judicial del Archivo Histórico de la Provincia de

Córdoba, a partir del cual doña Juana pide la restitución de sus bienes, permite observar la precariedad con la que se vivía en los primeros tiempos, así como reconocer el temple de estas primeras mujeres que habitaron la región. Pedro Diez de Cortez que declaraba como testigo a favor de la demandante, afirmaba “*que estamos en un pueblo nuevo donde no ai caxas ni se an traído sino mui pocas y ai en él muchos chicotes que comen las ropas i que a esta causa tiene entendido este testigo ser uerdad lo que la dicha doña Juana dice*”<sup>[39]</sup>. Tal como sugiere la cita, la ropa que con tanto trabajo había sido transportada desde sitios lejanos se resguardaba en cajas o baúles para su cuidado.

La importancia que este pleito reviste es que una parte de las prendas en disputa habían sido pensadas y reunidas para conformar la dote de Geronima de Abrego y Albornoz, hija de la denunciante. La dote era la forma de garantizar el futuro de una doncella casadera y se desvanecía frente al hecho de su desaparición o desapoderamiento. Esto permite explicar la necesidad y empeño de doña Juana por acudir a la justicia para lograr la restitución de los bienes. Lo que estaba en juego no eran sólo prendas sino un ajuar de novia y con él una nueva vida para su hija. Esta situación quedaría al descubierto por el hecho de que, al poco tiempo de alcanzar el fallo favorable de la justicia, parte importante de los bienes reintegrados a doña Juana, pasaron a constituir la dote de su hija Geronima de Abrego y Albornoz<sup>[40]</sup>. Un caso similar refiere María Elena Diez Jorge cuando analiza un expediente iniciado por Brianda Abulacena, morisca, que en 1565 reclamaba ante la justicia los bienes de su propiedad que le habían sido secuestrados equívocamente a su tío, acusado por la Inquisición<sup>[41]</sup>. En esa ocasión la propia damnificada declaraba que su prometido se rehusaba a casarse por la pérdida de su dote. En ambos casos –salvando las distancias geográficas– llama la atención, tanto el rol protagónico de la madre en la formación y defensa del ajuar, como la solidaridad de los testigos que formaban parte de la misma comunidad y que contribuyeron con sus declaraciones a lograr la restitución de los bienes y la concreción del esperado casamiento.

Como en el caso de doña Geronima, el conjunto de bienes dotales que recibían las mujeres en América colonial generalmente estaba constituido por bienes perdurables destinados a conformar el patrimonio familiar: inmuebles, animales, plata labrada o amonedada, ropa de cama y de vestir, etc. Las características de las prendas entregadas en dote y su comparación con los inventarios *post mortem*<sup>[42]</sup> estarían indicando que fueron pensadas para durar gran parte de la vida. Por ello es que la indumentaria incluida en esos listados era habitualmente elaborada de textiles de alta calidad, ya fuera de origen europeo o americano. Sólo la ropa interior y el calzado tenían un recambio permanente en función del desgaste que sufrían.

En el siguiente apartado analizaremos los guardarropas femeninos de Córdoba en el último cuarto del siglo XVI, principalmente a partir

de recibos y promesas de dote, a fin de poder reconocer los rasgos más característicos del hábito de española.

## Prendas interiores, semiinteriores y exteriores del “hábito de español (a)”

Las prendas femeninas del hábito de española se caracterizaban por estar constituidas por una serie de piezas que se iban adosando en capas unas con otras hasta constituir el vestuario. Lo mismo ocurría con partes de la indumentaria masculina<sup>[43]</sup>.

Los tipos de prendas se clasifican en tres (Gráfico 1):

*Prendas interiores:* La prenda interior por excelencia era la camisa, generalmente de ruan, algodón u holanda que iba en contacto directo con la piel y llegaba hasta los tobillos sin asomar hacia afuera de la saya. No hemos registrado el uso de otro tipo de prenda interior, si bien no se descarta que el ajuar de las doncellas casaderas no las contuviera, pero luego se fabricaran de forma doméstica (Figura 1). La camisa llevaba como complemento ineludible los puños y el cuello o gorguera elaborados de holanda, mengala, balegate o lienzo de algodón. La gorguera se distinguía por ser alechugada y contar con puntillas y/o bordados (de argenteria u oro) que cubrían desde la base de la cabeza hasta parte del escote. Así por ejemplo, las gorgueras de Juana de Deza estaban labradas y guarnecidas de hilo de oro, mientras que las de Juana de Arroyo estaban labradas de seda. Los inventarios de bienes y las dotes no registran medias para el uso femenino, aunque otras fuentes dan cuenta de la gran producción de calcetas de lana en los obrajes locales<sup>[44]</sup> así como la adquisición de medias de lienzo de lino y seda a través del comercio a larga distancia<sup>[45]</sup>. La ausencia de medias en las cartas dote puede deberse a que eran prendas destinadas a sufrir mayor desgaste y recambio con el uso y por lo tanto no constituía un capital perdurable. Las medias de lino y seda eran particularmente costosas frente a otros materiales (11 pesos el par de seda hacia 1589<sup>[46]</sup> contra medio peso de un par de calcetas de lana), y son mencionadas generalmente en el contexto del traje masculino de Córdoba<sup>[47]</sup> y también de las ciudades virreinales como Lima para dar cuenta de la elegancia de quien las portaba:

*Si bien las mujeres son hermosas y gallardas, los hombres son galanes y bizarros. Todos generalmente traen buenos vestidos de seda y finos paños de Segovia y cuellos ricos con puntas costosas de Flandes. Todos calzan medias de seda, son discretos, afables y bien criados<sup>[48]</sup>.*

*Prendas semiinteriores:* La prenda semiinterior por excelencia era el jubón, justillo o corpiño que cubría el busto por encima de la camisa. Los faldellines se encuentran presentes en muy escaso número y podían cumplir la función de abultar la falda de las mujeres, asomando levemente en ciertas ocasiones. Tal como señala Miguel

Herrero García para el caso europeo, sólo en momentos de intimidad la mujer podía dejarse ver en faldellín<sup>[49]</sup>. Podía estar confeccionado de telas de colores como los de Catalina de Bustos, elaborados en amarillo y azul. Eventualmente el faldellín, fabricado de otros textiles más bastos como cordellate y jergueta podía oficiar de prenda exterior de trabajo para la gente de servicio de la casa como las indias según atestigua la rendición de cuentas de gastos destinados a la manutención del menor Martín de Salvatierra<sup>[50]</sup>.



## Figura nº 1:

### Ropa interior y semiinterior

*Prendas exteriores:* por encima de la camisa y jubón se disponía la saya<sup>[51]</sup> o basquiña en la parte inferior del cuerpo, especie de falda elaborada de diferentes géneros de tejidos de seda (terciopelo, tafetán, raso), lana (paño, grana, raja) o lienzo (algodón) y de muy variados colores (negro, blanco, morado, verde, carmesí, amarillo, etc.). Por su parte, el torso era cubierto con una prenda que en el mundo ibérico se denominaba “cuerpo” y en Córdoba se llamaba “ropa” o “ropilla”<sup>[52]</sup>, que consistía en una chaqueta con mangas pegadas o desmontables. Cuando saya y ropa estaban elaboradas del mismo material el conjunto se solía denominar “saya entera” que a la vista daba la impresión de ser una sola pieza. El conjunto de prendas exteriores (saya y ropa) generalmente se denominaba “vestido”, situación que podía implicar también cierta combinación similar de telas, arreglos o detalles. Tal el caso del “*vestido de terciopelo morado guarnesido con sus franxas de oro anchas y la rropa con sus pasamanos de oro*” o el vestido compuesto por “*rropa y saya de terciopelo encarnado con sus franxas y franxones de oro*” que poseía Leonor de Tejada<sup>[53]</sup>. En los recibos y promesas de dote analizadas hemos identificado un total de 41 vestidos diferentes.



## Figura nº 2:

### Ropa exterior en capas

*Cobertura de la cabeza:* la toca o tocado eran las prendas más frecuentemente mencionadas para la cobertura de la cabeza (aunque también se mencionan escofiones y escofietas). Estaban constituidas generalmente por una pieza rectangular de tela de seda o algodón de 1 o 2 varas de largo que se envolvía de diferentes formas o podía llevarse como velo o reboso sobre la cabeza. No hay registros visuales locales sobre la forma en que se disponían estos tocados, aunque sí para otras regiones<sup>[54]</sup>.



### Figura nº 3:

#### Ropa exterior completa

*Prendas de abrigo:* El manto era la prenda que con más frecuencia se usaba sobre la ropa y la saya; cubría el torso hasta la cintura o caderas y aunque podía estar elaborado de telas livianas y vistosas (de seda, burato, anascote, soplillo) también aparece confeccionado de lana. Las capas, capotes y capillejos de paño de lana aparecen con menor frecuencia en el guardarropa de las mujeres y más a menudo en el de los hombres. La poca variedad y cantidad de prendas de abrigo femeninas podría indicar cierta tendencia de las mujeres a permanecer en los espacios cerrados, íntimos y más resguardados de la intemperie. Resulta acorde con la lectura que Mariló Vigil realiza de la literatura española de la época, donde el ideal de los moralistas era la joven modosa, retraída y encerrada. El recogimiento y el recato eran virtudes valoradas en las doncellas, en especial las nobles<sup>[55]</sup>. Este ideal seguramente no fue trasladado de manera directa a América, pero sin duda pudo tener cierta incidencia en la constitución de la imagen de mujer hispanoamericana.



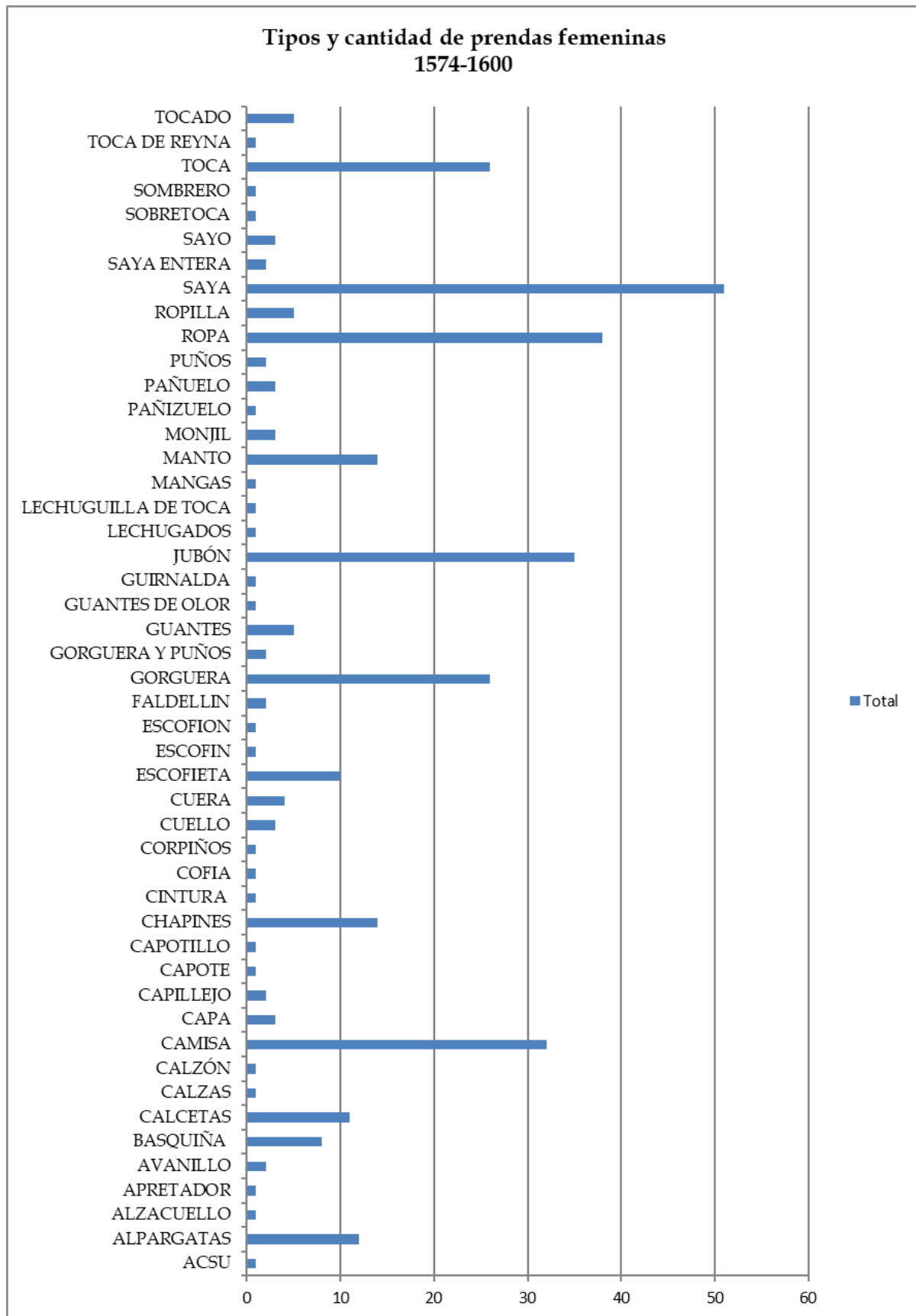
## Figura 4:

### El manto y sus posibles usos

*Calzado:* el calzado que figura con más frecuencia en las cartas dote son los chapines, característicos de las mujeres de ascendencia hispanoportuguesa para denotar distinción social. La altura elevada, los colores (verde, azul), las telas vistosas con que se forraban y la imposibilidad de caminar con comodidad sólo podía habilitar su uso en ocasiones y espacios muy acotados. Las cartas dote no mencionan otro tipo de calzados de uso cotidiano que sí hallamos registrados en rendiciones de cuenta de gastos de la casa<sup>[56]</sup>. También las actas de cabildo muestran una muy activa labor de los zapateros locales en la confección de botas y zapatos tanto para hombres como para mujeres y niños<sup>[57]</sup>. Esta ausencia de calzado en las cartas dote se relaciona con la elección de bienes perdurables y no los de recambio, en virtud de que los bienes que conformaban la dote debían volver a manos de la mujer una vez fallecido el marido.

*Adornos y accesorios:* entre ellos encontramos avanillos/abanicos, pañuelos, guantes y guantes de olor. Estos últimos llaman particularmente la atención porque se relacionan con el deseo de contrarrestar ciertos aromas producto de la poca frecuencia del aseo del cuerpo y también responde a la decisión de portar un objeto distinguido, propio de la nobleza española. A estos accesorios se sumaba toda la gama de joyas que incluía desde anillos hasta collares, sarcillos y rosarios de los más variados materiales: corales, piedras preciosas, perlas, cuentas de vidrio o cristal, cadenas de plata y oro, y hasta objetos de origen americano como los “tupus” de plata. Sobre este tema en particular existe el estudio de Alejandra Bustos Posse que ofrece un análisis detallado de las joyas y objetos devocionales de los siglos XVI y XVII registradas en inventarios y dotes en Córdoba<sup>[58]</sup>.

El uso y disposición de las prendas analizadas es más difícil de establecer debido al tipo de fuentes con que contamos para la época, y en particular por la ausencia de retratos femeninos profanos. Las obras pictóricas cordobesas de los siglos XVI y XVII generalmente estaban destinadas a difundir la fe o inspirar la vida de los creyentes (imágenes de apóstoles, patriarcas, advocaciones de la Virgen, vidas de santos, obispos o fundadores de monasterios), o bien, destacar a figuras de prestigio social (gobernadores, virreyes, etc.) <sup>[59]</sup>. La predilección por los motivos religiosos, la escasez de artistas locales y los problemas de conservación seguramente son algunos de los motivos que explican esta ausencia<sup>[60]</sup>. De esto se deriva que hemos optado por ilustrar la presente investigación con una serie de imágenes (Figuras 1, 23 y 4) que recrean la indumentaria femenina según las descripciones que constan en las fuentes analizadas y el arte pictórico hispánico de la época de los Austrias que ha permitido ofrecer una aproximación<sup>[61]</sup>.



## Gráfico nº 1

Fuentes: 18 recibos y promesas de dote del AHPC, Registro 1, Tomos 1-13.

### En las puertas del mestizaje: un *acso* de *cumbi* para la novia

Si bien, como vimos antes, las prendas más frecuentes del hábito de española eran la camisa, la saya, el jubón y la ropa, esto no significa que existiera una homogeneidad de estilo entre las mujeres finiseculares. En efecto, el proceso de mestizaje que atraviesa América en ese tiempo se refleja en los hábitos indumentarios. Es así que los guardarropas de dos mujeres mestizas (hijas naturales de conquistadores) como Ana de Moxica y Francisca de Vega (1583) podían contar con un *acso*/*axo* entre sus vestidos. Esta prenda estaba tejida de una sola pieza y se envolvía en el cuerpo de la mujer para ser sujetado a la cintura con un apretador o cinto anudado que generalmente contaba con vivos colores<sup>[62]</sup>.

El *acso* de doña Francisca estaba además elaborado en tejido de *cumbi* o *cumbe*, lo cual era un dato significativo ya que este tipo de paño había sido privativo de la nobleza inca y de los caciques con quienes ellos pactaban en tiempos anteriores a la conquista<sup>[63]</sup>. Era de carácter suntuario y se vinculaba con ciertos rituales o momentos especiales. Con la dominación colonial su circulación aumentó ya que algunos pueblos indígenas tributaron en Perú con este bien y su uso se difundió. No obstante ello, su valor no fue depreciado ni tampoco fue desvinculado de los significados de que era portador. Al decir de Gabriela Ramos, el *cumbi* “no es una categoría de tejido andino único e uniforme”<sup>[64]</sup> sino que variaba según los grupos étnicos de procedencia y los diseños y técnicas de los artesanos especializados ocupados en su elaboración. La conquista no acabó con todo ello de una sola vez y hubo un intento por “perennizar las tradiciones y los distintivos étnicos legándolos a las generaciones siguientes”<sup>[65]</sup>. Para la autora, el tejido de *cumbi* no se transformó sin más en una mercancía anónima desprovista de sus contenidos y tradiciones originales. El hecho de haber encontrado registro de esta materialidad en una dote, revela la importancia que en su momento tuvo para la doncella contrayente, depositaria de una memoria y también su transmisora. Como afirma María Elena Díaz Jorge,

*los objetos no son solo meros instrumentos sobre los que los individuos aplicamos una funcionalidad definida. Hay reciprocidad entre objeto e individuo, pues en ocasiones el artefacto se convierte en agente al acumular emociones y significados que evocan*<sup>[66]</sup>.

Claramente el *acso* de *cumbi* era una pequeña muestra de ello. La función de abrigo podía ser sustituida por cualquier otra prenda, sin embargo, estas dos mujeres mostraron interés por adquirir o

conservar ésta en particular. El *acso* de Francisca Vega había sido tasado en 20 pesos de plata mientras una camisa de algodón podía valer 18 pesos en la misma valuación y un vestido de 3 piezas (jubón, ropa y saya) podía oscilar entre los 80 y 500 pesos.

No podemos afirmar que el *acso* fuera una prenda extendida en Córdoba sino más bien excepcional y reservada a dos hijas del mestizaje colonial. Desconocemos si su uso estuvo restringido al ámbito de lo doméstico o también lo fue para su exhibición pública. Claro es que no representaba en lo más mínimo una prenda acorde con el hábito de española, pero por su carácter suntuario fue considerada valiosa en el conjunto de bienes dotales. Doña Francisca recibió su *acso* junto a otras prendas y joyas muy vistosas y valiosas (sarcillos de cristal, collares de corales, perlas y azabaches, crucifijo e imagen de Nuestra Señora, anillos de oro, etc.) entre las cuales se destaca la presencia de 12 *tupus* de plata<sup>[67]</sup>, alfiler de origen andino, utilizado desde la época prehispánica para sujetar la mantilla, manto o *lliclla*<sup>[68]</sup>.

Por su parte doña Ana adquirió su *acso* negro y listado en algún momento de su vida siendo inventariado entre el conjunto de sus bienes luego de su muerte<sup>[69]</sup>.

La presencia de estos objetos no europeos en el guardarropa femenino no solo da cuenta de la enorme movilidad espacial que sufrían éstos a lo ancho y largo de América colonial, sino que denota un esfuerzo por mantener y evocar los significados que encierran esos objetos transportados, conservados y también lucidos. En el paradigma de la apariencia “*vestir a la antigua significa pensar a la antigua*”<sup>[70]</sup> y estas mestizas muestran una convivencia de prendas españolas e indígenas (con predominio de las primeras), revelando un deseo por identificarse socialmente con el universo hispánico, pero al mismo tiempo denotando un apego por ciertas costumbres ancestrales de origen materno y una resistencia a abandonar esas raíces definitivamente. En efecto, Máximo García Fernández llama la atención sobre el proceso de civilización –leído en clave eliasiana- que trasunta los objetos cotidianos y donde el vestido constituiría un capital visible y demostrativo de la construcción de la cultura europea. Este proceso no estuvo desprovisto de tensiones y reveses ya que particularmente el universo que rodeaba a la mujer mestiza en el espacio americano exigió de ciertas elecciones conforme a las disposiciones que cada una traía de antemano y a los esquemas normativos vigentes.

En el universo masculino también se advierte este juego de tensiones y solapamientos entre lo viejo y lo nuevo. En efecto Sebastián Casero, mestizo, hijo natural de Pedro Casero vecino de Córdoba y de una nativa, no formaba parte de la élite cordobesa, pero administraba una de las encomiendas más ricas, la de la familia Tejeda y contaba con un guardarropa muy nutrido, digno de cualquier

español de buena posición. Casado con una india del pueblo de Soto, vestía camisas de ruan y lino (según declaraba en su testamento habían sido elaboradas por su madre india), calzón y capa de paño de Quito, medias de seda, tahalí con hebillas de plata, espada y daga, zapatos y borceguíes cuero, entre otras prendas<sup>[71]</sup>. Si bien Sebastián Casero estaba rodeado por el mundo indígena –en tanto vivía en el pueblo de Soto y su familia era indígena- su exterior estaba configurado principalmente por objetos de origen hispánico. El universo mestizo nuevamente muestra la convivencia entre dos mundos.

## Textiles y colores

A partir del criterio que aporta Lidia Torra Fernández para el trabajo con inventarios de Cataluña<sup>[72]</sup>, se ha clasificado y cuantificado cada pieza de ropa de las dotes por su materia prima (teniendo en cuenta el género y tipo) a fin de tener un panorama general del consumo en este rubro de la vida material. Lógicamente la muestra que hemos utilizado ofrece algunas limitaciones por cuanto no fueron muchas las mujeres dotadas entre 1574 y 1600.

Los textiles utilizados en el guardarropa femenino iberoamericano corresponden a 3 géneros (lana, lienzo y seda) y otros tres tipos de material (cuero, hilos de oro y argenteria). Dentro de ellos se subsumen un total de 53 tipos diferentes de telas y materiales (Cuadro 1). Esta cifra contrasta con las variedades más acotadas de los guardarropas masculinos donde se identificaron 42 tipos de textiles<sup>[73]</sup>.

Entre los materiales predomina la seda y sus diferentes tipos de variedades (burato, damasco, gorgorán, raso, tafetán, terciopelo, tiritaña, etc.). El 36,44% de las prendas están confeccionadas con seda, seguidas por la lencería (de hilos de algodón o lino) en un 15,45%, la lana en un 11,95% (paño, raja, grana, anascote, bayeta, etc.) y el cuero en un 0,58%. Las llamadas telas de oro o telas de oro verde podían corresponder a telas que combinan seda con hilos de oro de baja ley; en el mismo sentido la argenteria corresponde a bordados brillantes que asemejan los hilos de plata, pero no lo son necesariamente. Hay un 32% de las prendas cuyas materias primas no fueron registradas o bien cuyas nomenclaturas no han podido ser clasificados según su género (V.gr. mengala, tela rica, tela, canizu, lustre), cuestión que esperamos poder reconocer en el futuro (Cuadro 2).

**Cuadro 1:**  
Géneros y tipos de materiales para  
indumentaria femenina

| GÉNERO               | TIPOS     |
|----------------------|-----------|
| CUERO                | 2         |
| LANA                 | 15        |
| LENCERÍA             | 13        |
| SEDA                 | 17        |
| ORO                  | 1         |
| ARGENTERIA           | 1         |
| S/D                  | 4         |
| <b>Total general</b> | <b>53</b> |

Fuentes: recibos y promesas de dote, inventario del AHPC, Registro 1, Tomos 1-13.

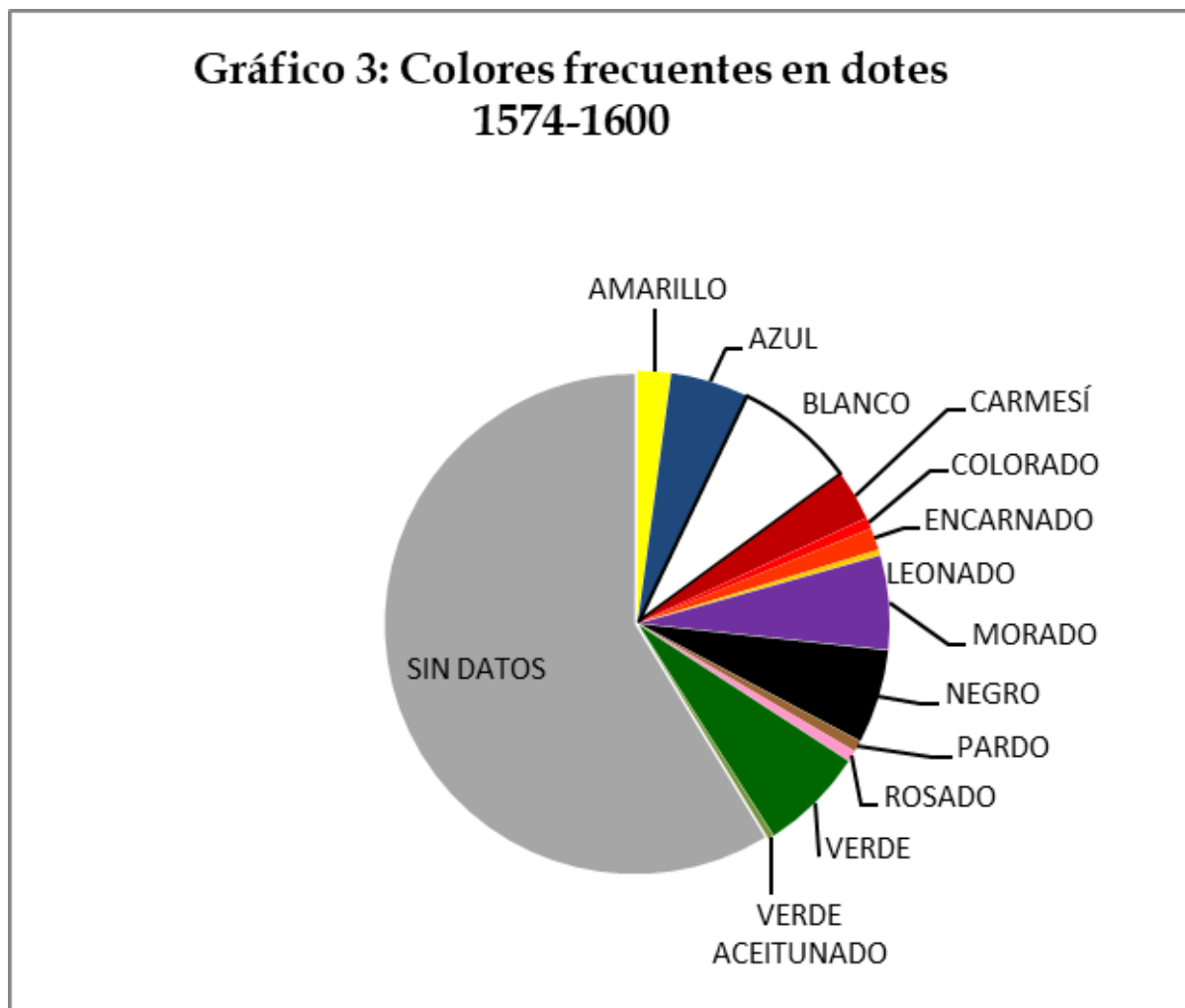
**Cuadro 2:**  
REPRESENTACIÓN DE MATERIALES POR PRENDA

| Cuadro 2: REPRESENTACIÓN DE MATERIALES POR PRENDA |            |             |
|---|------------|-------------|
| GÉNERO/MATERIAL                                   | Nº PRENDAS | PORCENTAJE  |
| SEDA  | 125        | 36,44%      |
| LENCERÍA  | 53         | 15,45%      |
| LANA  | 41         | 11,95%      |
| ORO   | 9          | 2,62%       |
| ARGENTERIA  | 3          | 0,87        |
| CUERO   | 2          | 0,58%       |
| Sin especificar                                   | 110        | 32%         |
| <b>Total general</b>                              | <b>343</b> | <b>100%</b> |

Fuentes: recibos y promesas de dote, inventario del AHPC, Registro 1, Tomos 1-13.

Respecto a los colores que pueden identificarse (sólo el 41% registra este dato) sobresale el negro y el blanco, pero también los diversos tonos de rojo, verde y morado y, en menor medida el azul, amarillo, pardo y rosado. Claramente, aunque el negro es el color más representado en los documentos y en las pinturas de la época a imitación del traje cortesano propio de la nobleza española<sup>[74]</sup>, no excluía los demás colores. La policromía contrasta con la mayor seriedad del traje masculino donde predominan los colores oscuros<sup>[75]</sup>. Los textiles generalmente contaban con colores sólidos, pero existen referencias bordados que contrastan sobre el fondo. Los tonos tierra se encuentran ausentes del registro explícito de prendas de las mujeres hispanoamericanas.

En el caso de los tejidos locales los libros de cuentas de los obrajes indígenas revelan la existencia de tintes en base a la cochinilla también denominada grana<sup>[76]</sup>, el albayalde, el cardenillo<sup>[77]</sup> y el añil (que proporcionan el rojo carmesí, el blanco, el verde y el azul oscuro respectivamente). La presencia de este tipo de tintes da cuenta de la amplia posibilidad que existía de jugar con la policromía en los textiles de la tierra también. Si bien los productos de los obrajes estaban mayormente destinados a vestir a los sectores subalternos (preferentemente africanos esclavizados e indios), también eran utilizados por los sectores medios y altos para otros fines que no han sido analizados en esta ocasión (ropa de cama, mantelería y arreglos de mesa, por ejemplo).



**Gráfico 3:**

**Colores frecuentes en dotes 1774-1600**

Fuentes: recibos y promesas de dote, inventario del AHPC, Registro 1, Tomos 1-13.

## La indumentaria como modelador: recato y distinción

Hasta aquí hemos analizado las características de la indumentaria femenina del último cuarto del siglo XVI, atendiendo específicamente a aquel segmento de mujeres que se circunscribe a la población iberoamericana. El origen no alcanza para definir la adscripción a un determinado segmento social. La indumentaria ha sido un medio, una tecnología, una forma a través de la cual se expresaron y configuraron las diferencias de género y también las diferentes calidades sociales. No alcanzaba con ser española, sino que había que parecerlo.

La apariencia estaba de consuno unida al “honor de los orígenes”<sup>[78]</sup>. Tal como expresa Undurraga, la sociedad colonial fundaba ese honor primeramente en la legitimidad de nacimiento y en la consecuente limpieza de sangre, ya que la mayoría de los hijos ilegítimos provenían de uniones mixtas –en gran parte porque había muy pocas mujeres peninsulares en este período. El honor se asentaba, además, sobre una reputación y fama cuyo carácter era claramente social. Esto es, se apoyaba en la consideración y juicio que los demás construían acerca del honor que cada actor pretendía exhibir<sup>[79]</sup>. En una sociedad como la cordobesa donde las hijas naturales de los españoles durante la primera generación fueron reconocidas como legítimas y pasaron a integrar la elite local, la limpieza de sangre fue relativa y en todo caso la elite sostuvo su lugar de preeminencia en base a otros valores como la participación en la conquista del territorio, la posesión de encomiendas y la fidelidad al rey. Fue necesario afianzar las diferencias de calidad a partir de atributos exteriores que dieran cuenta del lugar social que a sus miembros les correspondía.

Si entendemos, como sostiene Undurraga, que el honor femenino era la puerta de entrada del honor familiar, la apariencia también era fundamental en la configuración de la reputación del linaje. Es decir, si la virtud de la mujer era resguardada o bien mancillada de alguna forma, también lo era la reputación de su linaje; de esto se colige la relevancia que pudo tener en la Córdoba temprana y seguramente en otras ciudades americanas, el comportamiento, la apariencia y los hábitos indumentarios femeninos.

Vestir a la española o en “hábito de español(a)” implicaba un conjunto de prácticas socialmente construidas y reproducidas. La elección de ciertas prendas, colores y materiales textiles se vinculaba a la posibilidad de contar con una dote al momento de contraer matrimonio o gozar de ciertos recursos económicos para acceder a ellos, pero también comprendía cierto margen de elección que se sustentaba en los gustos, en los *habitus* de origen y en el sistema de valores de la época. Según estos valores, la indumentaria femenina debía estar desprovista de insinuaciones y debía apuntar a la “*contención de la sexualidad femenina*”<sup>[80]</sup> para preservar su virtud, y con ella la reputación del linaje.

La indumentaria de las mujeres iberoamericanas residentes en Córdoba se asemejaba en mucho a la indumentaria española peninsular, en principio porque la mayoría de los textiles tenían una procedencia similar y porque las mujeres que contrajeron nupcias con los primeros vecinos de Córdoba eran de origen ibérico (generalmente castellanas, andaluzas o portuguesas) o bien de padre o padres de origen ibérico (como en el caso de mestizas y americanas) que las habían criado a la usanza española, con algunos matices<sup>[81]</sup>.

Existía, además, un ideal a alcanzar que se vislumbraba en el horizonte de expectativas. Siguiendo a Simmel, la “imitación” se entiende como la tendencia propia de nuestro ser que se satisface en la fusión de lo individual con lo general. “*La moda es la imitación de un modelo dado y satisface así la necesidad de apoyarse en la sociedad*”<sup>[82]</sup>.

En efecto, si bien puede decirse que los hábitos indumentarios americanos no eran una versión calcada de los ibéricos, existían muchos elementos comunes y también un deseo de emular los usos europeos para diferenciarse de los colonizados. La moda ejercía así un influjo especialmente en los sectores medios y altos, como un instrumento de diferenciación social y un medio para mantener la cohesión. Las decisiones estaban apoyadas además en las posibilidades del medio de acceder a ciertas materias primas (telas, arreglos, botones, etc.), en las elecciones particulares, así como también en el deseo de adquirir algo novedoso (como las sedas de Oriente) o aferrarse a ciertos objetos tradicionales de prestigio (*acso* y los *tupus*). La circulación de prendas no necesariamente se produjo en sentido vertical de arriba hacia abajo sino, que los materiales y objetos de valor del mundo colonizado también dejaron su huella en el universo de los conquistadores.

La indumentaria femenina adhería, en general a cierta tendencia general o moda que implicaba el uso de ciertas prendas específicas. El vestido (combinación de saya y ropa) era, en este sentido, la indumentaria más característica del traje español, tanto si hablamos del mundo ibérico como en diversas regiones americanas ya estudiadas (Charcas<sup>[83]</sup> y en México<sup>[84]</sup>) y la de Córdoba. El número de vestidos por mujer en los casos estudiados podía variar, pero cada una contaba al menos con 2 al momento de casarse. Muy excepcional era el caso de los guardarropas profusos como el de Leonor de Tejeda que en su dote tenía 13 vestidos. Estos datos permiten dar cuenta de la falta de opulencia de esta pequeña elite local de Córdoba a fines del siglo XVI.

Finalmente, un aspecto que vincula los hábitos indumentarios con los valores de la época, es el aspecto modelador de la ropa. Para el mundo europeo, tanto Foucault, Vigarello como Retana observaron, con matices, que la indumentaria, lejos de representar las diferencias sexuales, constituía un dispositivo de la moda (compuesto además por

prácticas y discursos) dirigidos todos a instaurar y reproducir las diferencias de género y a controlar/disciplinar el cuerpo según los esquemas normativos de cada época. El corset y el guardainfante han sido estudiados como dispositivos ejemplificadores del fenómeno observado, destinados a moldear el cuerpo femenino en Europa desde el siglo XVII<sup>[85]</sup>.

En Córdoba, sin embargo, el ideal femenino que observamos a fines del siglo XVI parece haber estado aún un poco alejado de esas formas tan rígidas de control del cuerpo. El jubón o justillo es una prenda que podría considerarse antecedente del corset pero que permitía mayor libertad de movimiento, y los faldelines cuya función era abultar la saya y esconder las formas, no alcanzaban a imponer un completo distanciamiento entre los cuerpos. Una prenda como el verdugado, especie de saya interior que ocultaba las formas y ahuecaba la parte inferior del vestido, muy utilizado en la nobleza española, recién empieza a asomar en los documentos cordobeses del siglo XVII<sup>[86]</sup>. Es decir que, en principio, hacia fines del siglo XVI todavía no podemos afirmar, como sostiene Vigarello<sup>[87]</sup> para el mundo moderno europeo, que el talle se había alejado completamente de las líneas anatómicas o la forma natural del cuerpo (como ocurrirá tras el uso del guardainfante o el miriñaque). Para universo cordobés analizado esa tendencia aún estaba en proceso a fines del siglo XVI. La indumentaria era, en todo caso, un dispositivo cultural que atendía principalmente a establecer las fronteras de lo social entre las repúblicas, delimitar identidades y contribuía a construir una imagen femenina acorde con la moral cristiana.

En este sentido, dos prendas femeninas del siglo XVI llaman nuestra atención y refuerzan el ideal de mujer cristiana y española: los chapines y la gorguera o cuello. Ambas subordinan el carácter utilitario de las prendas de vestir por otros significados que parecen ser más importantes: la distinción y el recato. La función principal de los chapines pareciera ser la de servir de calzado y permitir el desplazamiento de quien los usa; sin embargo, constituían objetos tan incómodos que había que tener gran destreza para mantener el equilibrio. Elevaban a la mujer por encima de su altura normal, dándole mayor preeminencia frente a otras personas, pero al mismo tiempo la limitaban en sus movimientos ya que con ellos podía ser dificultoso caminar largos trechos. Si bien los registros también mencionan otro tipo de calzados como botas o zapatos, es llamativa la presencia de los chapines importados (especialmente valencianos) y engalanados en varias cartas dote de las analizadas. Sin duda constituían claros objetos de distinción social de género y de calidad.

La gorguera, por su parte, era una prenda que con su tela alechugada ocultaba el cuello completamente. Si bien, no todos los cuellos tenían las mismas características, es una prenda que se repite en los diferentes guardarropas. Junto al uso de la toca, dejaba casi

únicamente libre el rostro femenino que adquiriría un claro protagonismo. El rostro era la parte del cuerpo más individualizada, más singular<sup>[88]</sup>. En la mitad superior del cuerpo se lucían las joyas y adornos, mientras en la mitad inferior había menos lucimiento y más ocultamiento. Desde el cuello hacia abajo el cuerpo femenino estaba cubierto. No había escotes ni insinuaciones ni tampoco la opulencia de las pelucas y polvos de la moda francesa del siglo XVIII. La gorguera era una prenda que contribuía a conformar un aspecto sobrio, moderado y casto, como decía Fray Luis de Granada en sus textos:

*Y no sólo ha de ser el cuerpo y el corazón casto, mas también ha de procurar que los ojos sean castos, y las palabras castas, y la compañía casta, y la vestidura casta, y la mesa y la comida, como luego diremos; porque la verdadera y perfecta castidad todas las cosas quiere que sean castas, y una sola que falte, a las veces lo destruye todo<sup>[89]</sup>.*

En efecto, un solo detalle podía ser clave en la construcción del ideal femenino y las mujeres iberoamericanas lo sabían.

## Consideraciones finales

Hasta aquí hemos querido caracterizar los rasgos del “hábito” de española en Córdoba del Tucumán en el último cuarto del siglo XVI. Como se ha puesto en evidencia, existían ciertos elementos comunes que permiten delinear una tendencia de época asociada a la opción preferencial por ciertas prendas, colores y textiles. Ello no excluye el hecho de que existía una gran variabilidad de prendas y detalles (arreglos, adornos y joyas) que podían permitir personalizar la apariencia.

La elección indumentaria contribuía a configurar un ideal femenino que obedecía a ciertos códigos en el vestir, pero también a un deseo por mostrar la pertenencia social y exhibir ciertas virtudes consideradas valiosas como el recato y la piedad cristiana. Los solapamientos y tensiones entre los usos europeos y las tradiciones americanas, así como el deseo de adquirir elementos novedosos estaban siempre presentes.

Cada guardarropas era un reflejo del lugar que ocupaba la mujer en la sociedad colonial, de los diferentes roles que podía asumir, así como también de los diferentes momentos de su vida (doncella, casada, viuda). El sistema de valores imperante incidía en la decisión de exhibir aquellas prendas que eran tomadas en buena consideración por la comunidad. Hasta ahora, sin embargo, es muy difícil determinar a partir del conjunto de fuentes disponibles, si había algún conjunto de prendas reservado para el espacio doméstico y otro conjunto para la calle, ya que sólo podemos distinguir entre prendas de mejor o peor calidad según los tipos textiles, adornos y colores, sin que el hábito de española observe otros grandes contrastes.

Sin duda este análisis requiere abordar el contexto de posibilidades con que contaban las mujeres, acorde con cada sector social, a la hora de adquirir sus nuevas prendas o textiles, así como también ampliar el corpus documental posterior a 1600 que nos permita ahondar en la dinámica del espacio doméstico y profundizar en los atuendos diferenciados según la edad y las etapas de la vida (bautismo, casamiento, fiestas, muerte, etc.), la producción y circulación de indumentaria y los hábitos vestimentarios de otras mujeres de la sociedad colonial (indias y africanas esclavizadas) para dar cuenta de la fuerza e incidencia que tuvo esta materialidad en la construcción de las diferentes calidades sociales.

Tal como han señalado Stuyen y Fermandois el vestuario femenino de las mujeres iberoamericanas se proyectó en alguna medida en los usos de las criadas<sup>[90]</sup> indias o esclavas a partir de ciertas prácticas como la donación u obsequio de prendas o bien como forma de pago a sus servicios. Este fenómeno, no fue, sin embargo, automático ni lineal y requerirá un análisis específico que esperamos poder abordar en el futuro para dar cuenta de los diversos matices que presenta.

|    | Año        | Documento          | Beneficiaria [91]            | Fondo    | Tomo | Folio inicial | Observaciones |
|----|------------|--------------------|------------------------------|----------|------|---------------|---------------|
| 1  | 1574-07-15 | Promesa de Dote    | Geronima de Albornoz/ Abrego | Judicial | 5    | 7             |               |
| 2  | 1575-07-01 | Recibo de Dote     | Ana de Mojica                | Notarial | 1    | 8             |               |
| 3  | 1578-04-30 | Recibo de Dote     | Isabel de Rosales            | Notarial | 1    | 74            | Sin ropa      |
| 4  | 1578-12-09 | Recibo de Dote     | Catalina de Villegas         | Notarial | 1    | 90            | Sin ropa      |
| 5  | 1583-05-27 | Recibo de Dote     | Francisca de Vega            | Judicial | 58   | 120r          |               |
| 6  | 1584-01-22 | Recibo de Dote     | Maria de Acosta              | Notarial | 3    | 13            |               |
| 7  | 1587-04-12 | Promesa de Dote    | Estefania de Castañeda       | Notarial | 3    | 208           | Sin ropa      |
| 8  | 1587-05-27 | Obligación de Dote | Magdalena Pereyra            | Notarial | 3    | 220           | Sin ropa      |
| 9  | 1587-07-06 | Promesa de Dote    | Lucia Gonzales               | Notarial | 3    | 182           | Sin ropa      |
| 10 | 1588-04-20 | Recibo de Dote     | Maria Rodriguez              | Notarial | 4    | 8             |               |
| 11 | 1588-09-10 | Recibo de Dote     | Maria de Carrion             | Notarial | 4    | 63            | Sin ropa      |
| 12 | 1589-09-13 | Recibo de Dote     | Juana de Deza                | Notarial | 4    | 138           |               |
| 13 | 1590-02-05 | Promesa de Dote    | Isabel de Deza               | Notarial | 5    | 128           |               |
| 14 | 1590-10-21 | Promesa de Dote    | Juana de Arroyo              | Notarial | 5    | 168           |               |
| 15 | 1590-11-21 | Promesa de Dote    | Juana Sanchez                | Notarial | 5    | 181           |               |
| 16 | 1590-12-11 | Recibo de Dote     | Ana Maria de Loria / Soria   | Notarial | 5    | 193           |               |
| 17 | 1592-4-11  | Promesa de dote    | Lucrecia de Villalba         | Notarial | 6    | 145-146       |               |
| 18 | 1593-06-19 | Recibo de Dote     | Lucrecia de Villalba         | Notarial | 7    | 51            |               |
| 19 | 1594-09-20 | Memoria de dote    | Catalina de Bustos           | Judicial | 4    | 300           |               |

|    |            |                    |                      |          |    |      |                   |
|----|------------|--------------------|----------------------|----------|----|------|-------------------|
| 20 | 1595-06-14 | Promesa de Dote    | Maria Mejia          | Notarial | 8  | 93   | Sin ropa          |
| 21 | 1595-06-30 | Promesa de Dote    | Juana de Bustamante  | Notarial | 8  | 177  |                   |
| 22 | 1596-06-22 | Recibo de Dote     | Juana de Aguirre     | Notarial | 8  | 274  | Sin ropa          |
| 23 | 1596-11-07 | Recibo de Dote     | Lucia Gonzalez       | Notarial | 8  | 339  | Sin ropa          |
| 24 | 1597-9-4   | Recibo de Dote     | Juana de Bustamante  | Judicial | 9  | 108r |                   |
| 25 | 1598-03-26 | Promesa de Dote    | Isabel de Contreras  | Notarial | 10 | 156  |                   |
| 26 | 1598-04-18 | Promesa de Dote    | Isidora de Gallegos  | Notarial | 10 | 185  |                   |
| 27 | 1598-06-23 | Dote               | Micaela de la Camara | Notarial | 10 | 236  |                   |
| 28 | 1598-12-08 | Recibo de Dote     | Isabel de Funes      | Notarial | 10 | 358  |                   |
| 29 | 1598-12-31 | Recibo de Dote     | Leonor de Tejeda     | Notarial | 11 | 128  |                   |
| 31 | 1599-11-17 | Obligación de Dote | Maria Martinez       | Notarial | 12 | 125  | Fuera de consulta |
| 32 | 1599-12-07 | Dote               | Maria Negrete        | Notarial | 12 | 160  | Fuera de consulta |
| 33 | 1600-6-10  | Promesa de Dote    | Leonor Mejia         | Notarial | 13 | 141r | Sin ropa          |

|   | Año        | Documento  | Beneficiaria   | Fondo    | Tomo | Expediente/<br>folio | Observac. |
|---|------------|------------|----------------|----------|------|----------------------|-----------|
| 1 | 1589-6-10  | Inventario | Ana de Moxica  | Judicial | 5    | 14                   |           |
| 2 | 1590-11-23 | Inventario | Catalina Perez | Judicial | 3    | 7                    |           |

Fuentes consultadas: Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba

## Notas

- [1] Este artículo se enmarca dentro de dos proyectos colectivos: Producción y reproducción de la desigualdad social en clave diacrónica. Pasado, presente y futuro de un fenómeno persistente. (PUE CONICET) Director académico Dr. Fernando Remedi, y “Circulación de personas y objetos en el extremo sur de la Monarquía hispánica, Córdoba 1573-1620”. Resol. Secyt. 233-20. UNC. Años 2020-2022. Directoras Constanza González Navarro y María Marschoff.
- [2] Aspell, Marcela (1996), *¿Qué mandas hacer de mí? Mujeres del siglo XVIII en Córdoba del Tucumán*, en Córdoba, Mónica Figueroa Editora; Ghirardi, Mónica (2021), “Hacia una historia socio-cultural de las emociones en tiempos de reconfiguración de la organización familiar a fines del siglo XIX en Argentina”, *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, vol. 13, n°28, pp. 205-241. <https://doi.org/10.15446/historelo.v13n28.89310>. Gonzalbo Aizpuru, Pilar (2016), *Los muros invisibles. Las mujeres novohispanas y la imposible igualdad*, Ciudad de México, El Colegio de México. González Navarro, Constanza y Grana, Romina (2017), “Palabra y poder: una mirada histórico-discursiva sobre las mujeres indígenas en Córdoba a principios del siglo XVII”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Paris. [En línea]. Debates, Puesto en línea el 13 de febrero 2017, consultado el 17 febrero 2017. URL:<http://nuevomundo.revues.org/70419>. Vassallo, Jaqueline (2006), “Delincuentes y pecadoras en la Córdoba tardocolonial”. *Anuario de Estudios Americanos*, 62-2, pp. 97-116; Vassallo, Jaqueline (2006), *Mujeres delincuentes. Una mirada en la Córdoba del siglo XVIII*, Córdoba, Centro de Estudios Avanzados.
- [3] Ghirardi, Mónica (2004), *Matrimonios y familias en Córdoba, 1700-1850. Prácticas y representaciones*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.
- [4] González Fasani, Ana Mónica (2015), *Religión y sociedad: Las carmelitas de Córdoba del Tucumán en el período hispánico. (1628-1820)*. Tesis doctoral, Universidad del Salvador, Buenos Aires.
- [5] Vassallo, Jaqueline y Ghirardi Mónica (2011), “Estudio Introductorio”, *Tres siglos de cartas de mujeres*. Re edición de la obra *Literatura Femenina*, Pedro Grenón, SJ, Buenos Aires, Ciccus.
- [6] Simmel. Georges (1923), “Filosofía de la Moda”, *Revista de Occidente*, n° 1, pp. 42-66.
- [7] Barthes, Ronald (1957), “Histoire et sociologie du vêtement. Quelques observations méthodologiques”, *Annales. Economies, sociétés, civilisations*, 12.3, pp. 430-441. Barthes, Ronald (2003), *El sistema de la moda y otros escritos*, Barcelona / Buenos Aires / México, Paidós.
- [8] Bourdieu, Pierre (2016), *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, Barcelona, Ed. Taurus.

- [9] Georges Vigarello (2009), *Historia de la belleza. El cuerpo y el arte de embellecer desde el Renacimiento hasta nuestros días*, Buenos Aires, Nueva visión.
- [10] Foucault, Michael (2008), “Los cuerpos dóciles”. En Foucault, Michael, *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión, Siglo XXI*, Buenos Aires.
- [11] Camilo Retana escribe una tesis donde sintetiza las principales filosofías de la moda, entre las que se mencionan a Simmel, Veblen, Barthes, Bourdieu, Foucault, etc. Retana, Camilo (2014), *Las artimañas de la moda: Hacia un análisis del disciplinamiento del vestido*. Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. [Consulta en línea el 7/12/2022] en <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.982/te.982.pdf>
- [12] Bernis Madrazo, Carmen (1956), *Indumentaria medieval española*, Madrid, Instituto Diego Velázquez del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- [13] Herrero García, Miguel (2014a), *Estudios sobre la indumentaria española en la época de los Austrias*, Madrid, Centro de Estudios de Europa hispánica. (2014b) *Los tejidos en la España de los Austrias. Fragmentos de un diccionario*, Madrid, Centro de Estudios de Europa hispánica.
- [14] Sousa Congosto, Francisco de (2007), *Introducción a la historia de la indumentaria en España*, Madrid, Ed. Istmo.
- [15] Colomer, José Luis y Descalzo, Amalia (Dirs.) (2014), *Vestir a la española en las cortes europeas. Siglos XVI y XVII*, Madrid, Centro de Estudios de Europa Hispánica.
- [16] Roche, Daniel (1989), *La culture des apparences. Une histoire du vêtement XVe-XVIIIe siècle*, Paris, Fayard.
- [17] Sarti, Raffaella (2003), *Vida en familia. Casa, comida y vestido en Europa moderna*, Barcelona, Crítica.
- [18] Oudin Fanny (2013), “L’habit fait-il le moine? Quelques réflexions autor des proverbes vestimentaires du Moyen Age”, *Questes. Revue pluridisciplinaire d’études médiévales*, n° 25, pp. 121-124. [Consulta en línea el 7/12/2022] <https://journals.openedition.org/questes/137>
- [19] Norbert Elias [1987] 2012), *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, FCE.
- [20] Imízcoz Beunza, José y otros (coord.) (2019), *Procesos de civilización: culturas de élites, culturas populares. Una historia de contrastes y tensiones (siglos XVI-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- [21] Giorgi, Arianna (2012), “Vestir a la española y vestir a la francesa: apariencia y consumo en el Madrid del siglo XVIII”. En Juan Manuel Bartolomé Bartolomé y Máximo García Fernández (Dir) *Apariencias*

contrastadas: contraste de apariencias. Cultura material y consumos de Antiguo Régimen, Universidad de León. p. 157-176.

- [22] Martínez de Sánchez, Ana María (1994), “Indumentaria, ‘ser’ y ‘parecer’ en la Córdoba del setecientos”. Páginas sobre Hispanoamérica colonial, Buenos Aires, Prhisco-Conicet, pp. 13-39; (2011) Formas de vida cotidiana en Córdoba (1573-1810) espacio, tiempo y sociedad, Córdoba-Argentina, Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad.
- [23] Presta, Ana María (2010), “Undressing the Coya and Dressing the Indian Woman: Market Economy, Clothing, and Identities in the Colonial Andes, La Plata (Charcas), Late Sixteenth and Early Seventeenth Centuries”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 90, n° 1, pp. 41-74. (2012) “Espacios, gentes y cosas que importan. La producción histórica del colonialismo tras los consumidores indios y españoles. Charcas, siglo XVI”. En: Juan Manuel Bartolomé Bartolomé y Máximo García Fernández (Dir) *Apariencias contrastadas: contraste de apariencias. Cultura material y consumos de Antiguo Régimen*, León, Universidad de León. p.121-138.
- [24] Gonzalbo Aizpuru, Pilar (1996), “De la penuria y el lujo en la nueva España: siglos XVI-XVIII”, *Revista de Indias*, vol. 56, n° 206, pp. 49-77; (2007). “Del decoro a la ostentación. Los límites del lujo en la ciudad de México en el siglo XVIII”, *Colonial Latinoamerican Review*, Vol. 16, n°1, pp. 3-22; (2016) *Los muros invisibles. Las mujeres novohispanas y la imposible igualdad*, Ciudad de México, El Colegio de México.
- [25] Moreyra, Cecilia (2010), “Entre lo íntimo y lo público. La vestimenta en la ciudad de Córdoba, Argentina a fines del siglo XVIII”, *Fronteras de la historia*, vol. 15, n°2, pp. 388-413; (2014) “La ropa, lo masculino y lo civilizado. La vestimenta de los hombres en Córdoba (Argentina), siglo XIX”, *Temas Americanistas*, n° 33, pp. 84-108 y otros trabajos.
- [26] Terreros Roldán, Daniella (2021), *Historia de la indumentaria virreinal limeña: en búsqueda del origen de un traje tradicional para Lima*, Lima, PROLIMA-Municipalidad Metropolitana de Lima.
- [27] Este fenómeno tiene una continuidad temporal y es destacado por Cecilia Moreyra para la Córdoba del siglo XIX. Moreyra, Cecilia (2023), *Historia de lo cotidiano. Cuerpos, espacios y objetos en Córdoba del siglo XIX*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, p. 32.
- [28] Ingold, Tim (2007), “Materials against Materiality”, *Archaeological Dialogues*, 14 (1), pp. 1–16. doi:10.1017/S1380203807002127; Miller, Daniel (2005), “Materiality, ‘An Introduction’”. En Miller, Daniel (Ed.) *Materiality*, Durham, Reino Unido, Duke University Press, pp. 1-50; Roche, Daniel (1989), *La culture des apparences. Une histoire du vêtement XVe-XVIIIe siècle*, Paris, Fayard. Sarti, R.

- (2003), *Vida en familia. Casa, comida y vestido en Europa moderna*, Barcelona, Crítica.
- [29] Ramos Palencia, Fernando Carlos (1999), “Una primera aproximación al consumo en el mundo rural castellano a través de los inventarios post-mortem: Palencia, 1750-1840”. En Torras Elías, Jaume y Yun Casalilla, Bartolomé (eds.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Valladolid, España, Estudios de Historia, pp. 107-131; de Vries, Jean (2008), *The Industrious Revolution. Consumer Behavior and Household Economy, 1650 to the Present*, New York, Cambridge University Press; Muñoz Navarro, Daniel (2011), *Comprar, vender y consumir. Nuevas aportaciones a la historia del consumo en la España moderna*, Paris, Universitat de València, PUV; Aram, Bethany y Yun-Casalilla, Bartolomé (2014), *Global goods and the sopenish empire, 1492-1824. Circulation, resistance and diversity*, UK, Pelgrave Macmillan.
- [30] Barthes, Roland, 1957, Ob. Cit., pp. 430-441.
- [31] Ortega, Margarita. “Historia y Género”. pp. 819. Consulta en línea el 7/12/2022: <http://www.uca.edu.sv/revistarealidad/archivo/4e04acf654977historiaygenero.pdf>
- [32] Kelly, Joan (1976), “Did woman have a renaissance?. In: Bridenthal R. and C. Koonz. *Becoming visible*. Houghton Mifflin Co. Boston. Versión en español: Kelly, Joan. “¿Tuvieron las mujeres Renacimiento?”. En: Amelang, James y Nash, Mary (eds.) (1990), *Historia y género: Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Alfons el Maganànim, pp. 93-126.
- [33] Scott, Joan W. (1996), “El género: Una categoría útil para el análisis histórico”. En Lamas, Marta (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG, pp. 265-302. Originalmente, este artículo fue publicado en Inglés en 1986 como “Gender: A Useful Category of Historical Analysis”, *American Historical Review*, nº 91, pp. 1053-1075.
- [34] Scott, Joan W., 1996, Ob. Cit.
- [35] González Navarro, Constanza y Grana, Romina, (2017), “Palabra y poder: una mirada histórico-discursiva sobre las mujeres indígenas en Córdoba a principios del siglo XVII”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, Puesto en línea el 13 febrero 2017, consultado el 17 febrero 2017. URL: <http://nuevomundo.revues.org/70419>
- [36] Lobos, Ramón Héctor (2009), *Historia de Córdoba. Raíces y fundamentos. Tomo 1*, Córdoba, Ediciones del Copista, p. 243.
- [37] Gonzalbo Aizpuru, Pilar, 2016, Ob. Cit., pp. 285-294
- [38] Stuyen, Ana María y Femandois, Joaquín (2010), *Historia de las mujeres en Chile*, Taurus, Tomo 1, pp. 77-78.

- [39] AR. Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba/Tribunales de Justicia//ESC 1-1574-1576-1-1-17v.
- [40] AR.AHPC/Tribunales de Justicia/ESC-1595-1597-1-5-7-131r. Dote fechada el 1-1-1574.
- [41] Diez Jorge, María Elena (2022), “La casa y sus ajuares. Emociones y cultura material en el siglo XVI”. En Diez Jorge, María Elena (ed.) Sentir la casa. Emociones y cultura material en los siglos XV y XVI, España, Ediciones TREA, pp. 57-65.
- [42] González Navarro, Constanza (2022), “Uso de textiles en la indumentaria de Córdoba, Gobernación del Tucumán (1574-1640)”. En Ester Prieto Ustio (comp.), Historia y cultura visual, Chile, Editorial Ariadna.
- [43] González Navarro, Constanza (2021a), “La indumentaria masculina en clave social. Córdoba, Gobernación del Tucumán (1574-1620)”, Revista Trashumante, n° 17. [Consulta en línea el 7/12/2022] <https://revistas.udea.edu.co/index.php/trashumante/issue/view/3822>
- [44] Piana, Josefina (1992), Los indígenas de Córdoba bajo el régimen colonial, 1570-1620, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, p. 189
- [45] AR.AHPC/Protocolos//REG 1-T4-1589-30-8- 120r-123r; AR.AHPC/Protocolos/REG 1-T8, 1595-14-6- 186r; AR. AHPC/Protocolos/REG 1-T11- 1598-20-11- 27r-28r; AR. AHPC/Protocolos/REG 1-T13, 1600-10-4-1600-56r-57v.
- [46] AR. AHPC/Protocolos//REG 1-T4-1589-30-8-120r-123r. Carta de obligación
- [47] González Navarro, Constanza, 2021a, Ob. Cit.
- [48] Lewin, Boleslao (ed.) (1958) Descripción de Virreinato del Perú. Crónica inédita de comienzos del siglo XVII, Universidad Nacional del Litoral. Rosario, p. 39.
- [49] Herrero García, Miguel, 2014a, Ob. Cit., p. 223.
- [50] AR. AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1605-17-12-280r.
- [51] Según el diccionario de autoridades “Ropa exterior con pliegues por la parte de arriba, que visten las mugeres, y baja desde la cintura a los pies”. Tomo VI, 1739. [Consulta en línea el 7/12/2022] <https://apps2.rae.es/DA.html>
- [52] En el vocabulario que analiza María Cristina Egido Fernandez se advierte este uso frecuente en otros sitios de américa. [Consulta en línea el 7/12/2022] <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/37/61/58egido.pdf>
- [53] AR.AHPC/Protocolos/REG 1-T11-1598-31-12-128v.
- [54] Alquicira Escartin, Irais (2017), Redes de abasto y sociedad en el reino de Guatemala en el siglo XVII. Tesis doctoral. Mérida, Yucatán. En

este trabajo la autora presenta una pintura del siglo XVII de Antonio Ramírez Montúfar donde se observa en el marco de la plaza mayor la disposición del tocado en las mujeres en muchos y diferentes estilos.

- [55] Vigil, Mariló (1994), *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Siglo XXI Editores, pp.22-23
- [56] González Navarro, Constanza, 2021b, Ob. Cit.
- [57] González Navarro, Constanza, 2021b, Ob. Cit.
- [58] Bustos Posse, Alejandra (2005), *Piedad y muerte en Córdoba, siglos XVI y XVII*, Editorial Universidad Católica, Colección Thesys, p. 270 y ss.
- [59] Altamira, Luis Roberto (1954), *Córdoba, sus pintores y sus pinturas, (siglos XVII y XVIII)*, Tomo II, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Instituto de Estudios Americanistas; Tamagnini, María Lucía (2016), “La producción pictórica colonial en Córdoba-Argentina. Siglos XVI y XVII, Apuntes para su estudio”, *El genio Maligno, Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, n° 18, pp. 66-77.
- [60] Tamagnini, María Lucía, 2016, Ob. Cit., pp. 70-71. Cabe señalar, sin embargo, que existe un retrato en el Museo Juan de Tejeda –no mencionado por la citada autora-, que incluye a Doña Leonor de Tejeda y su hermano Juan de Tejeda (fundadores de monasterios locales a principios del siglo XVII) que acompañan una imagen de San José. Dicha pintura, de claro contenido religioso que implica un homenaje a los fundadores, incluye en el retrato femenino la indumentaria o traje profano. Hemos omitido su inclusión en el presente trabajo debido a que requeriría un estudio específico sobre sus condiciones de producción. Su análisis fue realizado por Vanina Scocchera historiadora del arte. Scocchera, Vanina (2019), *Objetos de devoción y culto: prácticas piadosas, intercambios y distinción entre agentes laicos y religiosos en las diócesis de Buenos Aires y Córdoba (mediados siglo XVIII- primer cuarto siglo XIX)*, Tesis doctoral. UBA.
- [61] La elaboración de las imágenes fue realizada, bajo las directrices de Constanza González Navarro, por la artista e ilustradora Agustina Salfiti. Córdoba. 2022.
- [62] Algunos ejemplos gráficos de esta prenda pueden encontrarse en los dibujos realizados en el siglo XVI por Felipe Guamán Poma de Ayala. Felipe Guamán Poma de Ayala, (1980), *Nueva Crónica y Buen Gobierno*, transcripción y prólogo de Franklin Pease, Venezuela, Biblioteca Ayacucho, tomo 2, p. 169, tomo 1, pp. 94-101, 326.
- [63] Ramos, Gabriela (2010), “Los tejidos y las sociedad colonial andina”, *Colonial Latin American Review*, Vol. 19, n°1, p. 116. [Consulta en línea 7/12/2022] <http://dx.doi.org/10.1080/10609161003643719>
- [64] Ramos, Gabriela, 2010, Ob. Cit., p. 137.

- [65] Ramos, Gabriela, 2010, Ob. Cit., p. 133.
- [66] Diez Jorge, María Elena, 2022, Ob. Cit., p. 27.
- [67] AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1627-59-7
- [68] Egido Fernández, María Cristina (2018), “Léxico cotidiano en la América colonial vestimenta femenina y joyas que la adornan”, en Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, Zaragoza, 7-11 de septiembre de 2015 / coord. por María Luisa Arnal Purroy, Rosa María Castañer Martín, José María Enguita Utrilla, Vicente Lagüéns Gracia, María Antonia Martín Zorraquino, Vol. 2, p. 1943.
- [69] AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1595-1597-5-14-327r.
- [70] García Fernández, Máximo (2019), “Contrastes sociales y apariencia personal: el ajuar civilizador”. En Imízcoz Beúnza, José María; García Fernández, Máximo; y Ochoa de Eribe, Javier Esteban (coords.), Procesos de civilización: culturas de élites, culturas populares. Una historia de contrastes y tensiones (siglos XVI-XIX), Bilbao, Universidad del País Vasco, p. 26
- [71] AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1643-80-2-48r. y ss.
- [72] Torra Fernández, Lidia, (1999) “Pautas del consumo textil en la Cataluña del siglo XVIII. Una visión a partir de los inventarios post mortem”. En Yun Casalilla, Bartolomé y Torras, Jaime (eds.), Consumo, condiciones de vida y comercialización: Cataluña, Castilla, siglos XVII-XIX, España, Junta de Castilla y León, pp. 89-106.
- [73] González Navarro, Constanza, 2021a, Ob. Cit.
- [74] Colomer, José Luis (2014), “El negro y la imagen real”. En Colomer, José Luis y Descalzo, Amalia (Directores), Ob. Cit. Descalzo Lorenzo, Amalia. “Vestirse a la moda en la España moderna”, Vínculos de Historia. Dossier monográfico: Moda, símbolo y adorno personal en la historia. De los neandertales a los hípsters, n° 6, p. 115.
- [75] González Navarro, Constanza, 2021a, Ob. Cit.
- [76] Los indios del obraje de Guamacha entregaban el producto de la recolección de la “grana” como parte de sus obligaciones laborales entre 1599 y 1602. AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1605-18-1. González Navarro, Constanza (2005) Construcción social del espacio en las sierras y planicies cordobesas, 1573-1673, Tesis doctoral. Universidad Nacional de Córdoba.
- [77] Gastón Doucet menciona el uso del albayalde y el cardenillo en el pueblo de Quilpo para la cura del sarampión de los indios, pero los mismos minerales podían utilizarse con fines tintóreos. Doucet, Gastón. (1986), “Los réditos de Quilpo. Funcionamiento de una encomienda cordobesa a fines del siglo XVI (1595-1598)”, Jahrbuch für Geschichte von Srta., Wirtschaft und Gesselleschaft. Lateinamerikas (Jbla), Vol. 23, pp. 106.

- [78] Undurraga Schüler, Verónica (2012), Los rostros del honor. Normas culturales y estrategias de promoción social en Chile colonial del siglo XVIII. Editorial Universitaria, DIBAM, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Chile, pp. 115 y ss.
- [79] Undurraga Schüler, Verónica, 2012, Ob. Cit. pp. 199-200.
- [80] Undurraga Schüler, Verónica 2012, Ob. Cit. p. 201.
- [81] Sobre el origen y composición de la población puede consultarse la voluminosa obra de Héctor Lobos y Eduardo Gould (1998), El trasiego humano del Viejo al Nuevo Mundo. Córdoba siglos XVI y XVII, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, pp.136-142, p. 248.
- [82] Simmel, George, 1923, Ob. Cit. p. 144.
- [83] Presta, Ana María, 2010, Ob. Cit.
- [84] Gonzalbo Aizpuru, Pilar, 2016, Ob. Cit.
- [85] Retana, Camilo, 2014, Ob. Cit.
- [86] V.gr. Inventario de bienes de Manual de Fonseca, 22-12-1612. AR.AHPC/Tribunales de Justicia//ESC 1-1613-31-7. Recibo de dote de Isabel de Ludueña. AR.AHPC/Protocolos/REG 1-T.22-1611-2-26-57v.
- [87] Vigarello, Georges, 2009, Ob. Cit., p. 63.
- [88] Le Bretón, David (2021), Antropología del cuerpo y modernidad, Buenos Aires, Prometeo Libros, p. 50.
- [89] Granada, Luis Fr. Memorial de la vida cristiana, [1565] [Consulta en línea 7/12/2022: [http://www.traditioop.org/biblioteca/Luis\\_de\\_Granada/Memorial%20de%20la%20vida%20cristiana,%20Fray%20Luis%20de%20Granada%20OP.pdf](http://www.traditioop.org/biblioteca/Luis_de_Granada/Memorial%20de%20la%20vida%20cristiana,%20Fray%20Luis%20de%20Granada%20OP.pdf)] p. 132. Ejemplares de este libro, así como otros textos de Fray Luis de Granada se han inventariado en las bibliotecas de vecinos de Córdoba a fines del siglo XVI. El subrayado es propio.
- [90] Stuvén y Fermandois. 2010, Ob. Cit., p. 79.
- [91] Se conservan las grafías originales sin tilde.



**Disponible en:**

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12777443002>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc  
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante  
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la  
academia

Constanza González Navarro

**PRÁCTICAS INDUMENTARIAS FEMENINAS DE CÓRDOBA A  
FINES DEL SIGLO XVI: “EL HÁBITO DE ESPAÑOL(A)”**

FEMALE CLOTHING PRACTICES IN CÓRDOBA AT THE END OF  
THE 16TH CENTURY: “EL HÁBITO DE ESPAÑOL(A)”

*Andes*

, p. 45  
vol. 34, núm. 2 77

2023

Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y  
Humanidades

, Argentina

[andesportalderevistas@rectorado.unsa.edu.ar](mailto:andesportalderevistas@rectorado.unsa.edu.ar)

**ISSN:** 0327-1676 / **ISSN-E:** 1668-8090